

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todes los días escepte los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

.007 Lordan These

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-Io, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

all a full de nesser en monte de la formation de

TO COUNTY OF THE PARTY OF THE P

(Gaceta del 30 de Octubre) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

> (Gaseta del 28 de Octubre) MINISTERIO DE HACIENDA

> > REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Remitidas á la Comisión de Reforma de la Contribución industrial y de comercio creada por Real decreto de 28 de Mayo último las reclamaciones producidas por las Empresas de frontoues de esta Corte, sobre modificación del párrafo primero del epigrafe 107 de la tarifa 2.ª del reglamento de la Contribución industrial á los efectos prevenidos en el artículo 4.º del expresado Real decreto, y habiéndose dictaminado por la misma que procede la modificación del indicado precepto en el sentido de que tributen los espectáculos á que éste se refiere en la misma forma que los teatros, si bien con un 50 por 100 de aumento en sus cuotas;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la referida Comisión de Reforma, se ha servido disponer, que la primera parte del epigrafe 107 de la tarifa 2.2 del vigente reglamento para la imposición, administración y cobranza de la Contribución industrial y de comercio, quede redactada en la siguiente

forma:

Frontones (se comprenden todos los establecidos en edificios permanentes de madera ó fábrica, en los que se - Juegue á la pelota):

Por menos de diez funciones pagaran el 1'90 por 100 de la entrada completa por cada función.

Por series de funciones en un mes, el 18 por 100 de una entrada com-Pleta.

De uno á tres meses, el 48 por 100 de una entrada completa.

De tres á seis meses, el 95 por 100 de una entrada completa.

De más de seis meses, el 180 por 100 de una entrada completa.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1896.-N. Reverter.-Sr. Director general de Contribuciones directas.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4341 COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE TARRAGONA

Don José Fita Palanca, Teniente de Navio, Comandante accidental de Marina de esta provincia,

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Jefe de Estado Mayor del Departamento de Cartagena, en 26 del actual, me dice

lo siguiente:

cEl Exemo. Sr. Ministro de Marina, dice al Exemo. Sr. Capitán General de este Departamento, con fecha 19 del actual, lo que sigue:-Exemo. senor: Presentado á las Cortes un proyecto de ley para hacer extensivos los beneficios de la de 22 de Julio de 1891 á las familias cuyos causantes hayan fallecido con anterioridad al 27 de Junio de dicho año y no disfruten pensión, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer, que sin otro carácter que el de estudio del asunto, se invite à los interesados que se consideren comprendidos en el indicado proyecto, para que en el plazo de tres meses en la Península é islas adyacentes y de seis en Ultramar, contados desde esta fecha, lo declaren de oficio á los Capitanes Generales de los Departamentos y Comandantes Generales de los Apostaderos de Cuba y Filipinas, según su residencia, á fin de que las expresadas Autoridades, una vez terminados dichos plazos, hagan un resumen de las declaraciones hechas en el territorio de su respectivo mando y lo remitan á este Ministerio para que pueda hacerse el cálculo aproximado de la cantidad á que ascendía la realización del mencionado proyecto. —De Real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos, disponiendo V. E. lo conveniente para que esta disposición se publique en los Boletines oficiales de las provincias para que llegue á noticia de los interesados.-Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que

esta disposición se publique en los Boletines oficiales de esta provincia » Tarragona 29 de Octubre de 1896. -José Fita.

Núm. 4342 COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias de Tortosa,

Hace saber: Que debiendo contratarse á precios fijos el suministro de raciones á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil, estantes y transenntes en la misma, se convoca por el presente anuncio á una pública licitación que tendrá lugar el día 4 de Diciembre venidero, à las nueve de su mañana, en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Reding, sin número.

Las personas que deseen interesarse en la subasta deberán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 12.º y arregladas al modelo que se inserta al pié de este anuncio, teniendo entendido que el pliego de condiciones que habrá de regir en la licitación se halla de manifiesto en esta Comisaría de Guerra, todos los días no festivos, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, en cuya dependencia se darán además cuantas explicaciones se soliciten por las personas que pretendan tomar parte en la subasta.

· Además se hace saber que con la antelación debida se dará publicidad al pliego de precios límites en el Boletin oficial de la provincia y será expuesto en los sitios de costumbre y en esta Comisaría de Guerra.

Tarragona 29 de Octubre de 1896. -Ignacio Bach.

Modelo de proposición Don F. de T., vecino de...., habitante en la calle de...., núm...., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones y precios límites para la contratación de suministro de raciones á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en la plaza de Tortosa, durante la época que marca el pliego de condiciones, se compromete à tomar à su cargo dicho suministro á los precios signientes:

Por cada ración de pan..... tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada ración de cebada..... tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada quintal métrico de paja.... tantas pesetas..... tantos céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 4343

Don José Marti Mercadé, Agente ejecutivo de Hacienda de este distrito

municipal,

Hago saber: Que habiéndose obtenido los títulos supletorios necesarios á favor de D. Matías Malivern, hermanos, á quienes en 7 del actual les fué rematada en pública licitación una casa situada en la calle dels Cortóns, de esta población, señalada con el número 8, por débitos de la contribución correspondiente al ejercicio de 1895 á 96, á favor de D. Jaime Palau Catalá, por precio de 23'56 pesetas á que ascendía el principal, recargos y costas; en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, se requiere á los citados contribuyentes para que el día 2 de Noviembre próximo y diez horas de su mañana, concurran al despacho del Notario de Vendrell D. Jaime Ramón Vidales, á otorgar la correspondiente escritura de venta de la finca expresada; advirtiéndoles que de no comparecer el día y hora citados, se otorgará de oficio por esta Agencia ejecutiva, parándoles los perjuicios á que haya lugar. Y en atención á ignorarse el paradero de éstos, se les notifica el contenido del presente por medio del Boletin oficial de esta provincia, conforme lo dispuesto en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

Bellvey 27 de Octubre de 1896.— José Marti.

Núm. 4344

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Aleixar

Confeccionado el repartimiento de consumos y sal para el actual año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, á fin de que pueda examinarse y producirse las reclamaciones oportunas.

Aleixar 27 de Octubre de 1896.-El Alcalde, Martin Figueras.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

PROYECTO DE ESCALAFÓN de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1887 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, aprobado por esta Junta en sesión de 19 de los corrientes para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años económicos de 1894-95 y 1895-96.

Antimio			SERVICIOS						
Antigue- dad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	Años	Meses	Días	MÉRITOS	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
		MAESTROS.—Primera clase							
							Elamontol	Riudoms.	Cesa 17 Enero 1896.
1		Juan Manovens Gavaldá. José Llanes Esperanzi.	45 34	9	13 25	» 3.º	Elemental. Superior.	Tortosa.	Cesa 11 Ellero 1090.
	2	Manuel Trullás Roca.	47	40	-8:	2.0	Idem.	Reus.	Cesa 7 Junio 1895.
λ.	2	Matías Carceller Catalán. Faustino Carceller Cardona.	25 60	9	19	1.02.05.0 y 6.0	Elemental. Idem.	Montbrió Tarragona. Fatarella.	
3	4 -	Mariano Crivelle Sentis.	20	11	24	1.02.03.0 y 5.0		Viñols.	
5		Francisco Solé Mani.	47	10	20	»	Elemental.	Masroig. Valls.	
7	6	Antonio Gilabert Sol. Pedro Villalvi Araza.	30	7	24 26	2.° y 3.° 2.°	Normal. Elemental.	Godall.	Cesa 30 Abril 1895.
7	()	Juan Sanón Morera.	40	8	23	»	Idem:	Santa Coloma.	Entra 30 Abril 95 y cesa 21 Mayo 95
7 .	-	Pedro Ribera Macip. Ramón Sales Vives.	38	3	19	x	Idem. Idem.	Gandesa. Rocafort.	Id. 21 Mayo 95, id. 8 Noviembre 95 Id. 8 Noviembre 1895.
- 1:11, 35, -21,	8	José Andren Folch.	34	4	25	2.0 y 6.0	Superior.	Tarragona.	gia i adimit koi dispaso estudiante anticomo catorentale di
9		Salvador Navarro Ciruelo.	35	10	28	»	Idem. Idem.	Reus. Tortosa.	Id. 17 Enero 1896. Id. 7 Junio 1895.
	10	Julián Alguacil Aramburo.	24	1	10	1.°, 2.° y 3.°	Idem.	101tosa.	and a sum of the sum o
	1. 0.2400 1. 1. 0.504	Segunda clase					en ettinin i t		
ogy 1	94 0 124 1 1 (A.5)	Juan Sanón Morera.	40	8	23	» (f.,)	Elemental.	Santa Coloma.	Hasta 30 Abril 95 que pasa á la 1.ª
1	2	Juan Bautista Suñé Campolino Francisco Codornio Torné.	35	9 -	17	2.0	Superior. Elemental.	Mora de Ebra. Alcanar.	Charles and the Comment of the Comme
3		Pedro Ribera Masip.	38	3	/ 19))	Idem.	Gandesa.	Id. 21 Mayo 1895 que pasa á la 1.ª
3		José Roig Iborra.	35	8	22	3.0	Idem.	Espluga de Francolí. Bot.	eds silves that exercise (.0 .0 .0 .0)
- 5	4	Ramón Cugat Serrano. Ramón Sales Vives.	37	8	9	» ·	Idem.	Rocafort.	Id. 8 Noviembre 95 que pasa á la 1.2
ulia 5 . ti		Juan Vila Perelló.	46	7	10	»	Idem. Superior	Margalef. Reus.	
. 7	6	Antonio Marcó Nolla. Salvador Navarro Ciruelo.	25 35	10	11 28	2.° y 3.°	Idem.	Idem.	Id. 17 Enero 1896 que pasa á la 1.2
2017 7		Juan Riembau Lleó.	34	5	20	»	Elemental.	Puigpelat.	Cesa 5 Agosto 1894.
-196 7 ,1	8	Sebastián Llurba Gomá. Julián Alguacil Aramburo.	35 24	1 1	15	» 4.0, 2.0 v 3.0	Superior. Idem.	Porrera. Tortosa.	Entra 5 Agosto 1894. Hasta 7 Junio 95 que pasa á la 1.º
261 (62) Februar	8	Enrique Bages Codinach. Esteban Llarch Suns.	27 35	10	28 22	1.° ÿ 2.•	Idem. Elemental.	Reus. Prat de Compte.	Entra 30 Abril 1895.
and his	10	Antonio Damian Subirats.	25		24	1. y 2.0	Idem. Idem.	Roquetas. Tarragona.	Id. 21 Mayo 1895.
46,447	12	Jaime Pedro Aguadé. Juan Bautista Hierro Pla.	28 32	2 9	18	2.0	Idem.	Ulldecona.	
13		Ramón Roca Macany.	33	8	28	2.0	Idem.	Vandellós.	Id. 8 Noviembre 1895. Id. 7 Junio 1895.
15	14	Pedro Ribera Cabré. José Robert Brunet.	34	14 14	24	1.°, 2.° y 6.°	Superior. Elemental.	Constantí. Riera.	Id. 17 Enero 1896.
709 615 7618-00	0 (1,910)	Tercera clase	8						
estruction et al. e.			0.8	30.1				n.	Hosto E Agosto Oi ano poco á la 9 2
\$ 81.4	6 . 65150	Sebastián Llurba Gomá. Bruno Bes Salvadó.	35	4	15	»	Superior. Elemental.	Porrera. Miravet.	Hasta 5 Agosto 94 que pasa á la 2.2
boras	2	Ramón Monner Hurtado.	28	7	17	2.9	Superior.	Corbera.	T 1 00 A1 1 100 F
500 3		Esteban Llarch Sans. Marcelino Casals Pujol.	35	1 5	22 23	»	Elemental. Idem.	Prat de Compte. Prades.	Id. 30 Abril 1895 que pasa á la 2.º
	4	Pablo Mallafré Jené.	23	2	17	2.0 y 3.0	Idem.	Vilaseca.	
650 H E		Domingo Sanz Ibáñez. Antonio Moixí Prat.	32	4	5	»	Superior. Elemental.	Marsá. Picamoxoins.	Cesa 10 Agosto 1895.
68 5	6	Pedro Cabré Caparó.	24	6	15	2.0	Idem.	Gratallops.	
5 80 2		Victoriano Ortí Botellé. José Mata Herencia.	28	10	24	»	Idem.	Vendrell. Pasanant.	Id. 12 Agosto 1895.
-0/197	8	Sebastián Gené Soler.	24	4	24	3.0	Idem.	Alforja.	racional de la compressa de la compansión de la compansió
9.	30	Jaime Pedro Aguadé. Jaime Boada Camps.	28 27	11	18	`	Idem. Idem.	Tarragona. Valimoli.	Hasta 21 Mayo 95 que pasa á la 2.ª
200 9	10	José Ignacio Gual Vernet.	111	17	29	6.0	Idem.	Sarreal.	Grand of the second of the sec
44	61 0 - 64	Ramón Roca Macany.	32 26	8	28 28	2.0	Idem.	Vandellós. Riera.	Id. 8 Noviembre 95 que pasa á la 2.º Cesa 14 Julio 1895.
- 14 11	33 42 11	José María Forasté Prieto. León Pascual Barberá.	26	7	14	» -	Idem. Superior.	Cherta.	GC34 11 2 0 4.110 1.000.
	12	Eusebio Grua Gendre.	36	2	6	2.0	Elemental.	Benisanet.	Hasta 17 Enero 96 que pasa á la 2.ª
13 13		José Robert Brunet. Juan José Voltas Vilamajó.	31 26	11 8	3))	Superior.	Riera. Masllorens.	Cesa 20 Mayo 1896.
43	SECURE AND DESCRIPTION	Cristobal Ferrando Forés.	26	5		D	Elemental.	Tortosa.	(4) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1
1 %	14	Ramón Robert Serrat. José Carrera Munich.	35 35	9 2	14	5.0 »	Superior.	Cornudella. Tivisa.	Id. 18 Febrero 1896.
cb 45 45	The state of the s	Antonio Rosell Sanahuja.	26	10	40	W .	Elemental.	Tarragona.	entropy of the contract of the
il as	16	Domingo Ventosa Mercadé. Ramón Badía Mestre.	16	. 3	10	6.°	Superior. Elemental.	Valls. San Lázaro (Tortosa) Id. 7 Mayo 1896.
3117	in class	Tomás Grau Borrás.	27	2	13	. α	Idem.	Rens.	Id. 12 Diciembre 1895.
90 17 - 317	1.0	Juan Esteller Bel. Félix Forasté Croc.	26 26	AND PROPERTY.	22 19	3.0 y 5.0	Idem. Superior.	Santa Bárbara. Solivella.	Of the first true mayed, et 48 por 100
19	18	Francisco Saperas Querol.	26	4	24	э	Elemental.	Dosaiguas.	totale de la companie de la contraction de la co
21	20	Antonio Ballestar Marco.	12 25	40 44	6 19		Superior. Elemental.	Tortosa. Guiamets.	Eligination alreading that the
		Pablo Sanromá Bertrán.	20	11	19	2.0	PICINCHIAI.	Horta.	4

Antigüe- dad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	S	ERVICIO	os	-,-			
uau 		- APELLIDOS	Años	Meses	Días	MÉRITOS .	TİTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
. 23	24	Pedro Capella Casas. Jaime Vilajusana Planas.	25 18	44	14,4,0,11	2 × 3 0	Superior.	Benifallet.	
25	24	Martin Cortiella Pascual. Miguel Francisco Bartolomé	25 25	11 6 5	29	2.° 2.°	Elemental.	Alcover. Cherta.	Cesa 9 Noviembre 1895.
	26 26	Juan Just Borrás.	11 25	5 4	8 4 18	1.º, 2.º y 6.º		Bellmunt. Constantí.	Hasta 7 Junio 95 que pasa á la 2.ª
27	28	Federico Serres Vernet. Manuel Tamayo Quesada.	25 44	2 9	10	2.0 »	Idem. Elemental.	Falset. Molá.	
29	28	Miguel Bargalló Pellicer	13 22	8	13	3.° 3.°	Superior. Normal.	Alcover. Tarragona.	Cesa 9 Noviembre 1895.
31	30	Jaime Puigbonet Corbella. Carlos Soler Armengol.	34 24	4	16 20	3.º	Elemental.	Ulldemolins. Castellvell.	
33	32	Ramón Constantí Balear. José Cucuruli Font.	6 24	. 11	17 16	3.0	Idem.	Villalba. Albiñana.	
33	34	Eusebio Fargas Alió. José Hierro Rams.	23 7	9	12	» 3.0	Idem. Idem.	San Carlos.	Id. 13 Mayo 1895.
35	36	José Ros Vives. Jaime Poch Garí.	25 4	1 5	14 26	2.° y 3.°	Idem. Idem. Normal.	Altafulla. Ginestar.	Entra 5 Agosto 1894.
37	38	Isidro Cabré Icart. Andrés Lleonart Roig.	23 15 23	5 9	21 19	2. y 3.° » 2.0	Elemental. Idem.	Pla de Cabra. Figuerola.	Id. 30 Abril 1895. Id. 13 Mayo 1895.
39	40	Antonio Sorli Forner. Enrique Masiá Porret.	9	1 1	13 27	2.° 2.°	Idem. Superior.	Mas de Barberáns.	Id. 21 Mayo 1895. Id. 7 Junio 1995.
	0_42	Macario Lapeira Figuerola. Victor Ribera Brú.	22 13	10	24	2.0	Elemental.	Gandesa. Regués (Tortosa). Pinell.	Id. 14 Julio 1895. Id. 10 Agosto 1895;
43	44	Francisco Teixell Peyri. Pedro Prats Pamies.	22 9	10	5 11	» 2.0	Superior. Normal.	Altafulla. Selva.	Id. 12 id. 1895. Id. 8 Noviembre 1895.
45	46	Antonio Ferraté Llavería. Pedro Llorach Sabaté.	31 10	9	5	3.0	Superior. Elemental.	Reus. Freginals.	Id. 9 id. 1895. Id. 9 id. 1895.
47.	48	Juan Bautista Palau Banús. Ignacio Bassedas Borrás.	22 13	3 10	3 20	3.9	Idem.	Masó. Nulles.	Id. 12 Diciembre 1895. Id. 17 Enero 1896.
49	50	José Rull Carreras. Juan Maymó Anguera.	21 11	5 8	20 29	6.9	Superior. Elemental.	Pont de Armentera. Pratdip.	Id. 18 Febrero 1896. Id. 7 Mayo 1896. Id. 20 id. 1896.
okar i	sichten) nahren	MAESTRAS.—Primera clase		ulasir	er ere Visite	deur Salt Palon Luersio Pani	Garas St (10	said 17 y and nu Juni Guda Johns Lart.	Tuguan tog establish (the least of the least
6000001014 4601 4 ,60	16.19 2 16	María Alfonso Franquet.	33	9	20		Superior.	Tarragona.	earl, passaulo il occupar et 1 N. 1036 Chause et coin: S. D. Caustino Carce
3	PARTICIPATION AND THE RESIDENCE OF THE PARTICIPATION AND THE PARTI	Dolores Martorell Alegret. Raimunda Montlleó Segriá.	25 38 37	2	23 22	2.° y 3.° »	Elemental. Idem.	Vallmoll. Santa Coloma.	Cesa 10 Octubre 1894:
	4	Concepción García Iranzo. Isabel Dualde Adell. Gertrodia Painta Isadé	36 37	8 4	23 20))))	Idem. Superior.	Roquetas. Tortosa.	tyt, gan segin or take the tree man the term
7	6 (4)	Gertrudis Rojals Jardí. Esperanza Mateu Montané. Francisco Compte Ferré.	34 37	1	13))))	Elemental. Idem.	Tivisa. Alcover.	Gr. 61 (eb. Estable) curaming establing Finally class, and others and allering
250/	8 8	Dolores Pallás Llovet Magdalena Ballvé Freixas.	29 15	10	25	2.0	Idem. Superior.	Montblanch. Tarragona.	Entra 10 Octubre 1894. Cesa 31 Diciembre 1894.
* 15 HU ()	8	Teresa Asbert Serra.	31	9	25 24	2.°, 3.° y 5.° 2.°	Idem. Elemental.	Valls. Reus.	Entra 31 Dbre. 94 y cesa 15 Nbre. 95 Id. 27 Abril 1896.
3 (11) (2) (1)	isonijai sii sula	Segunda clase	lagyou eaclo	605. 113. L 16. 21		. n.(*.) r.) bir 1000 bird 2601			on se this is a series white inhealth the grade of the Leavist of
1	0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Francisca Compte Ferré. Antonia Baro Vilanova.	37 33	11	16		Elemental. Idem.	Montblanch.	Hasta 10 Octubre 94 que pasa á la 1.º
	2 2	Magdalena Ballvé Freixa. Antonia Sanromá Bertrán.	15 31	6	SACTOR ELECTRICATION	2.°, 3.° y 5.°	Management of the Control of the Con	Reus. Valls.	Id. 31 Diciembre 94 que pasa á la 1.ª
3 3		María Rabal Aguerri. Mariana Pons Ripoll.	36 37	10	26	υ 190 μ. υ	Elemental. Idem.	Porrera. Cherta.	ld. 29 Septiembre 1895.
5	4	Josefa Damián Subirats. Rosa Vila Inglada.	25 36	10	22 23	1002 2.0	Idem. Idem.	Benisanet. Ulldecona. Mora la Nueva.	Treconocial and the second of
7	6	Francisca de P. Boix Simó. Narcisa Pérez Gil.	37 37	6 2 6 P	24	2.0	Idem. Idem.	Gandesa. Idem.	Shires are negligible of aspertages of all of the state o
9	8	Guadalupe Martí Estivill. Agustina Vidal Aixa.	20 36	8 3	26	1.0 y 2.0	Idem. Idem.	Cornudella. Torredembarra.	uno sel pro l'i un dite scriman 1907 y
11	10	Vicenta Llorach Esteller. Adela Baro Vilanova.	33 33	5 6	25	2.0	ldem. Idem.	Vandellós. Montblanch.	Entra 10 Octubre 1894.
	12	Concepción Dagás Puigbó.	13	7	21	2.0	Superior.	Riera.	Id. 29 Septiembre 1895. Id. 31 Diciembre 1894.
4,7 540 56 3280	ob si s	Tercera clase			guedale	et Paket		Fig. 18 20	reg similare I is to the next state of the s
10.14	72 (4) (4) (5) 24) (4) (4) (6)	Agustina Vidal Aixa. Antonia López Girón.	36 36	3 7	26 15	X (4.1) (1.1)	Elemental. Idem.	Torredembarra. Flix.	Hasta 10 Octubre 94 que pasa á la 2.ª
	2	Concepción Dagás Puigbó. Rosa Batalla Lluquet.	13	11	21 27	2.° 2.°	Superior. Elemental.	Riera. Llorens.	ld. 31 Diciembre 94 que pasa á la 2.*
3		Adela Baro Vilanova. Carmen Busóm Fontanilles.	33 34	6 5	8) () () () () () () () () () (Idem.	Montblanch. Roquetas.	Id. 29 Septiembre 95 que pasa á la 2.ª
5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	ETTING!	Josefa Porta Mercadé. Antonia Olari Borrás.	34	9	18 13		Superior. Elemental.	Catllar. Corbera.	e salibani 100) cianedi 150 setambar Biluks di ansarka pi i obiasan madad
5000 () 5000 ()		María Adserá Vives. Felipa Anbeso Arnal.	10 35	9	28	3	Superior. Elemental.	Prades. Amposta.	Entra 10 Octubre 1894.
9	de la de	Agustina Pujol Aleu. Josefa Marca Blanch. Carmen Marct Pons	34 6	5	26 4 13	1:0 »	Superior. Elemental. Superior	Tortosa. Alforja.	Id. 31 Diciembre 1894.
11		Carmen Marot Pons. Josefa Ferraté Llavería. María Margalef Pedret.	33 33	6 5	25)	Superior. Elemental. Idem.	Reus.	Id. 6 Diciembre 1895.
13	AND TOU	María Freixa Ferré. Cristina M. Meseguer Gonell.	33	44	15 11	16 150 513 Size 1	Idem. Idem.	Pradell. Morell. Esplace de Francelí	- Part Medica de la managamada variante. - La coloca en la managamada variante.
15	n() at l	Raimunda Jofré Vergés. Dolores Asencio Vilarrosal.	26 35	5	7 8	Called Called Called		Espluga de Francolí. Tarragona.	de la la estendina est labaneten est. La estende
17 18		Pascuala Gili Sedó. Francisca Sancho Hierro.	33 30	6	43	d in the second	Idem. Idem.	Alcanar. Ascó. Cherta.	entre and eliminate the challenger to that our reconstruction of the challenger to that
19	1	Carmen Pujol Carreras.	29	8	16	ander d estruction.	Superior.	Vendrell.	
•	· k (d) corsi	o all galeng standard den der bei der b N	6 19' 49 '	46 kulo 10 k	1 11111		al an -phiqinas -	o letrusia emeiro les	is timed as the second of the
THE PARTY OF THE PARTY						The state of the s			

RESUMEN

39

40

Josefa Calaf Vila.

Tecla Vidal Rabasó.

ESCALAFÓN DE MAESTROS

Con arreglo al caso 2.º de la regla 1.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se ha corrido la escala dentro de la primera clase para ocupar los números 1 y 9, vacantes por antigüedad, pasando á ocupar el 1 D. José Llanes, el núm. 3 D. Faustino Carceller, el 5 D. Francisco Solé, quedando por resultas para proveer los números 7 y 9, que según el caso 3.º de la misma regla se han de cubrir con los primeros números impares de la segunda clase, pasando por consiguiente á ocupar el núm. 7 los Sres. D. Juan Sanóu y D. Pedro Ribera, que por virtud de haber sido jubilados se incluve desde 8 de Noviembre de 1895 á D. Ramón Sales Vives, y al 9 se coioca á D. Salvador Navarro y Ciruelo.

En esta misma primera clase existe vacante por mérito el núm. 2. Dos Maestros de la segunda clase aspiran á ocuparla, los Sres. D. Julián Alguacil y D. Francisco Codorniu, y la Junta, estimando los méritos que tiene reconocidos el primero de dichos señores, le designa para ocupar la vacante mencionada.

En la segunda clase son vacantes por antigüedad los números 1, 3 y 15, y por resultas el 5 y el 7 que los ocupaban los Sres. Sales y Navarro, que han ascendido á la primera, las cuales se cubren corriendo la escala de antigüedad, pasando á ocupar el 1 don Juan Bautista Suñé, el 3 D. José Roig, el 5 D. Juan Vila; al 7 asciende don Sebastián Llurba, al 9 D. Esteban Llarch, al 11 D. Jaime Pedro Aguadé, al 13 D. Ramón Roca y al 15 D. José Robert, que ocupaban respectivamente los números 1, 3, 9, 11 y 13 de la tercera clase.

En esta segunda clase existe una vacante por mérito por resultas de haber pasado á la primera D. Julián Alguacil. Dos Maestros de la tercera clase han solicitado dicho puesto, don Pedro Ribera Cabré y D. Ramón Monner Hurtado, y reconociendo al señor Ribera mejor derecho por acreditar los casos 1.º, 2.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, le coloca en la mencionada vacante.

En la tercera existen ocho vacantes por antigüedad los números 5. 7, 25, 27, 33, 35, 37 y 49 y por resultas de haber pasado á la segunda los señores Llurba, Llarch, Aguadé, Roca y Robert, los números 1, 3, 9, 11 y 13, que con arreglo al caso 2.º de la regla 1.º de la Real orden de 4 de Abril de

1882, se ha corrido la escala de antigüedad hasta el núm. 33, ocupado por D. Eusebio Fargas; aumentando asimismo en esta tercera clase, con arreglo al caso 4.º de la regla 1.ª de dicha Real orden, los Sres. D. José Ros Vives, que cuenta con 25 años un mes y 14 días de servicios; don Isidro Cabré Icart, con 23 años 5 meses y 21 días; D. Antonio Sorlí Forner, con 23 años un mes y 13 días; don Macario Lapeira Figuerola, con 22 años 10 meses y 24 días; D. Francisco Teixell Peyri, con 22 años 10 meses y 5 días; D. Antonio Ferraté Llabería, con 31 años (desde la fecha que tomó posesión de la escuela de párvulos de Reus); D. Juan Bautista Palau Banús, con 22 años 3 meses y 3 días, y D. José Brull Carreras, con 21 años 5 meses y 20 días.

23

23

10

Nueve Maestros de la cuarta clase han solicitado las vacantes de mérito ocurridas en la tercera, los señores D. Jaime Poch, que se le reconocen los casos 2.º y 3.º; D. Andrés Lleonart, D. Enrique Masiá, D. Víctor Ribera, D. Pedro Prats, que acreditan el 2.º; D. Pedro Llorach, D. Ignacio Bassedas, que justifican el 3.º, y don] Juan Maymó, el 6.º; viéndose privada esta Junta de reconocer à D. Gonzalo Bonilla el caso que solicita por no acreditarlo suficientemente, y en su consecuencia se coloca al Sr. Poch en el núm. 36, al Sr. Lleonart en el 38, al Sr. Masiá en el 40, al Sr. Ribera en el 42, al Sr. Prats en el 44, al senor Llorach en el 46, al Sr. Bassedas

ESCALAFÓN DE MAESTRAS

en el 48 y al Sr. Maymó en el 50.

En la primera clase del escalatón de Maestras es vacante por antigüedad el núm. 3 que debe proveerse con arreglo al caso 2.º de la regla 1.² de la Real orden de 4 de Abril de 1882, corriéndose la escala dentro de la misma clase, pasando á ocupar el número 3 D.² Concepción García y el 5 D.² Gertrudis Rojals, quedando por resultas á la antigüedad el núm. 7 que en virtud de lo dispuesto en el caso 3.º de la misma regla debe cubrirse con el primer número impar de la 2.² clase, pasando por consiguiente á ocuparlo D.² Francisca Compte.

En la misma primera clase existe vacante al mérito el núm. 8 por jubilación de D.ª Dolores Pallás. Han solicitado dicho puesto D.ª Magdalena Ballvé que tiene reconocidos los casos 2.º, 3.º y 5.º, D.ª Teresa Asbert que ocupaba un puesto por mérito en la misma clase del escalafón de la pro-

Martí que tiene acreditados los casos 1.º y 2.º, y D.² María Alfonso que figurando por antigüedad en la citada primera clase pide se la coloque por mérito, y en su consecuencia se coloca en el núm. 8 á D.ª Magdalena Ballvé, que cesando de servir en esta provincia en 15 de Noviembre de 1895, se coloca en el mismo puesto á D.ª Teresa Asbert, desde el 27 de Abril de 1896 que tomó posesión de una Auxiliaría de Reus.

Idem.

Elemental.

Arbós.

Roda de Bará.

En la segunda clase es vacante por antigüedad el núm. 5 y por resultas de haber pasado á la primera la señora Compte el núm. 1, los cuales se cubren corriendo la escala de antigüedad, pasando á ocupar el núm. 1 D.ª Antonia Baro, el 3 D.ª Mariana Ponz, el 5 D.ª Rosa Vila, el 7 D.ª Narcisa Pérez, al 9 asciende D.ª Agustina Vidal y al 11 D.ª Adela Baro que ocupaban los números 1 y 3 de la 3.º clase.

En la misma segunda clase existe vacante por mérito el núm. 2, cuyo puesto ha solicitado D.ª Carmen Pujol que ocupa un número impar de la tercera clase, viéndose la Junta privada de reconocerle el caso 2.º por no acreditarlo suficientemente, y en su consecuencia se coloca en el núm. 12 de la segunda clase á D.ª Concepción Dagás que ocupaba el primer número par de la tercera clase.

En la tercera clase existen vacantes por antigüedad los números 1 y 3 por resultas de haber pasado á la segunda las Sras. Vidal y Baro, que con arreglo al caso 2.º de la citada regla 1.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882 se cubren corriéndose la escala de antigüedad, habiéndose hecho hasta el núm. 39; aumentando asimismo en esta tercera clase, con arreglo al caso 4.º de la citada disposición á la señora D.ª Tecla Vidal Rabasó que cuenta 23 años y 6 meses de servicios.

En esta tercera clase es vacante por mérito el núm. 20 y por resultas el 2 y el 40. Once Maestras de la cuarta clase han solicitado dichas vacantes, D.ª María Adserá que acredita los casos 2.º y 3.º, D.ª Agustina Pujol que tiene concedido el 1.º, D.ª Carmen Marot, D.2 Agustina Zanuy, D.2 Rosa Malet, D.2 Dolores Virgili, D.2 Francisca Mota, D.a Mariana Casañas que se les reconoce el 2.º, D.ª Antonia Sentis que tiene concedido el 5.º, y las Sras. D.ª Carolina Canas y D.ª Rosa Beltri, que la Junta no puede acredijustificarlos suficientemente, y en su consecuencia se coloca en el núm. 6 á D.ª María Adserá, en el 8 á doña

Agustina Pojol y en el 10 á D.ª Carmen Marot.

Y esta Junta provincial lo hace público para conocimiento de los interesados, con el fin de que dentro del término de quince días, presenten, si es que así lo estimen oportuno y les asista el derecho, cualquier reclamación relacionada con este proyecto.

Tarragona 20 de Octubre de 1896. —El Gobernador Presidente, Antonio Cálvez González.—El Secretario, Rodolfo Roca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4346 EDICTO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria vigente y de lo acordado con providencia de hoy en méritos del expediente posesorio promovido ante este Juzgado por el Procurador D. José Fernández Alvarez, á nombre de D. Francisco Cabré Farreté, mayor de edad, soltero, carpintero, vecino de Sans, solicitando la inscripción á favor del mismo en el registro de la propiedad de este partido de la posesión de una casa sita en esta ciudad, calle de Santo Tomás, número cincuenta y dos, moderno, compuesta de planta baja y dos altos, de extensión superficial ochenta y dos metros cuadrados; lindante por la derecha con la de Pablo, Cavallé, por la izquierda con la de José Vallés, por detrás con patios y casa de Pedro Savé y por delante con dicha calle; se cita y llama á los herederos ó sucesores de D. Juan Cabré Corbera y de D.ª Teresa Cabré Martí y demás personas que puedan tener algún derecho sobre el inmueble descrito, á fin de que comparezcan á manifestarlo y usarlo dentro del término de ocho días, ante este Juzgado y en debida forma en el referidoexpediente; apercibiéndoles que si no lo hicieren se confirmará el auto de aprobación en el mismo dictado, mandándose inscribir la posesión en el registro á favor del solicitante, y les parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Reus veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.— Adolfo Suárez.—Ante mi, el Escriba-

no, Carlos Rorg.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-le